



MEMORÁNDUM N° 669/2022

A : Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir comité operativo ampliado para la revisión de la norma de emisión para fundiciones y fuentes emisoras de arsénico.

Fecha : 18 de octubre de 2022

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo ampliado del proceso de Revisión de la norma de emisión para fundiciones y fuentes emisoras de arsénico, D.S N°28 de 2013, iniciado mediante la Resolución Exenta N°1119, de 16 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Carta N°222840, de 22 de julio de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se convocó y solicitó la designación de representante para integrar Comité Operativo Ampliado.
2. El despacho se realizó mediante el correo electrónico oficinadepartesModulema@mma.gob.cl con fecha 4 de agosto de 2022, y se recordó por última vez a través del correo electrónico imoreno@mma.gob.cl y/o gmendoza@mma.gob.cl, el 30 de septiembre de 2021.
3. Las instituciones confirmaron su participación y nominaron los representantes para integrar el comité operativo ampliado, mediante correos electrónicos dirigido a oficinadepartesModulema@mma.gob.cl o imoreno@mma.gob.cl o gmendoza@mma.gob.cl, con las siguientes fechas de recepción:

| Organización | Fecha de recepción de respuesta |
|---|---------------------------------|
| Federación Nacional de Pobladores y Pobladoras de Chile | 04-08-2022 |
| Agrupación cultural uniendo barrios Paipote | 09 y 18-08-2022 |
| Mesa Técnico Ambiental de Catemu | 09-08-2022 |
| Instituto de Ingenieros de Minas de Chile | 10-08-2022 |
| Agrupación Catemu en Movimiento | 10-08-2022 |
| CODEMAA | 12-08-2022 |

| Organización | Fecha de recepción de respuesta |
|--|---------------------------------|
| Fundación Chagres | 16-08-2022 |
| Pontificia Universidad Católica de Chile | 16-08-2022 |
| Universidad de Antofagasta | 16-08-2022 |
| Fundación Altonorte | 17-08-2022 |
| SONAMI | 18-08-2022 |
| Consejo Minero | 18-08-2022 |
| FIMA | 22-08-2022 |
| Universidad de Atacama | 22-08-2022 |
| Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile – AIC | 23-08-2022 |
| ENAMI | 24-08-2022 |
| CODELCO | 01-09-2022 |
| Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví | 12-09-2022 |
| Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) de la Universidad Técnica Federico Santa María | 30-09-2022 |
| Universidad de O'Higgins | 30-09-2022 |
| Universidad Santiago de Chile | 01-10-2022 |
| Comunidad Indígena La Banda | 04-10-2022 |
| SOFOFA | 13-10-2022 |

4. A la fecha, no se cuenta con respuesta de: Colegio Médico, Colegio de Ingenieros, Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Red de Mujeres El Loa (Calama), Comunidad Indígena Chunchuri (Calama), Coordinadora por el medioambiente (Tierra Amarilla), GEA Atacama, Mujeres en Zona de Sacrificio (Puchuncaví), Grupo de Monitoras de Salud Fortaleza y Más Vida (Catemu), Agrupaciones ambientales (ARAO y Modatima Cachapoal), Unión Comunal de JJVV (Machalí) y Universidad de Chile, Departamento de Ingeniería de Minas
5. Por lo tanto, el Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la norma primaria de calidad del aire para arsénico, estará integrado por:
 - a. Sra. María José Kaffman en representación de FIMA, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Sofía Valenzuela Zuccar
 - b. Sr. Sergio Demetrio en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Ricardo Bassa o Sr. Claudio Dodds
 - c. Sr. Sergio Chamorro en representación de la Federación Nacional de Pobladores y Pobladoras de Chile
 - d. Sr. Freddy Viñales Viñales en representación de Comunidad Indígena La Banda
 - e. Sr. Luciano Travella Barrios en representación de CODEMAA
 - f. Sr. Eduardo González en representación de Agrupación cultural uniendo barrios Paipote, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Lisette Tello
 - g. Sr. Nielz Cortés en representación del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Elena Orellana o Sra. María Araya
 - h. Sr. Alex Antonio Galleguillos Rodríguez en representación de Agrupación Catemu en Movimiento
 - i. Sra. María Alejandra Vicencio Vargas en representación de Mesa Técnico Ambiental de Catemu
 - j. Sr. Damián Oyarzun Valenzuela en representación de CODELCO, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Vicente Guzmán Bernal o Sr. Cristián Cortés Egaña o Sr. Jorge Cáceres o Sra. Paula Medina Fuentes.

- k. Sra. Stephanie Wilhelm Nuñez en representación de ENAMI
- l. Sr. Eduardo Álvarez en representación de Fundación Altonorte
- m. Sra. Katherine Ferrada Fuentes en representación de Fundación Chagres, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Shirley Alfaro Muñoz.
- n. Sr. Fernando Flores Maureira en representación de SONAMI
- o. Sr. Cristóbal Ramírez en representación de Consejo Minero
- p. Sr. Jorge Cáceres Ormeno en representación de SOFOFA
- q. Sr. Gustavo Lagos Cruz-Coke en representación de Pontificia Universidad Católica de Chile
- r. Sr. Jorge Molina Beltrán en representación de Universidad Santiago de Chile
- s. Sr. Francisco Cereceda en representación de Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) de la Universidad Técnica Federico Santa María
- t. Sr. Domingo Jullian Fabre en representación de Universidad de O'Higgins
- u. Sr. Osvaldo Pávez Miqueles en representación de Universidad de Atacama
- v. Sra. Beatriz Aida Helena Soto en representación de Universidad de Antofagasta
- w. Sr. Julio Castro en representación de Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile – AIC, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Leslie Lira o Sr. Mauricio Pérez

Se designa como coordinador del proceso de elaboración de la norma a Sra. Ivonne Moreno, Jefa de la Sección de Normas, y en caso de ausencia o impedimento será Sr. Cristian Tolvett, Jefe del Departamento de Planes y Normas de esta División.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


Rocio Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio de Medio Ambiente




CTC/IMA/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire
- Expediente de la Norma.